¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,644. BUENOS AIRES, Viernes 28 de Noviembre de 1845.

EL EDITOR.

Noticias biograficas del pirata José Garribaldi, al servicio de los Almirantes Inglefield y Lainé en el Rio de la Plata—

José Garribaldi, natural de Nizza, en el Reino de Cerdeña, es de edad de 33 años—

Su familia es honrada y regular—

De edad de 20 años entró al servicio de la Marina Sarda en clase de piloto—

En Febrero de 1834 se envolvió en una tentativa de rebelion mal urdida que no tuvo buen éxito—Logró fugar para Francia donde residió hasta 1837, ocupándose en navegar en buques mercantes con pabellon Frances—

En ese mismo año vino de Marsella á Rio Janeiro—Salió luego como Capitan de un pequeño corsario de la titulada República de Piratinin, que en realidad no era sino un mero pirata, pues que no era acompañado de ninguna carta de corso de los rebeldes de Rio Grande que tampoco podian concedérsela, porque no tenian puerto ninguno, ni carácter válido en calidad de rebeldes—

El pirata Garribaldi se ocupó de visitar los buques del cabotage, y de robar el dinero que tenian suu capitanes, operacion que hacia con sus propias manos, robando tambien la Zumaca Eliza, cargada de café y con un baul en que habia alhajas hasta el valor de mas de doce mil pesos fuertes—

Entonces se pasó con sus secuaces abordo de este buque, que era bueno, echó á pique su corsarito, y siguió pirateando para Maldonado, de donde despachó á Montevideo al ladron Rosetti, para que fuese a vender las alhajas robadas bajo la direccion de Juan Bautista Cuneo, agente, compañero y amigo suyo—

El Gobierno Oriental presidido por el Sr. General Oribe, despachó luego un lanchon para apresar al pirata—Este combatió contra el lanchon que tuvo algunos muertos abordo y no pudo apresarlo—Procurando el pirata Garribaldi evadirse á una ulterior persecucion, siguió rumbo para el Entre-Rios, arribando á sus costas, donde fué aprendido, y estuvo en prision mucho tiempo, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Pascual Echagüe—Cuneo, el agente del pirata Garribaldi en Montevideo, fué puesto en la cárcel á peticion del Agente diplomático del Brasil en Montevideo—

Estos ladrones de mar lograron al fin que se les tratase con clemencia, ya por el Gobierno Oriental, ya por el de Entre-Rios, y por las autoridades Imperiales, limitándoseles la pena á la prision que sufrieron—

Garribaldi no se corrigió de sus crímenes—Pasó al Rio Grande—Allí armó una flotilla de lanchones con los que perpetró todo género de latrocinios en la laguna de los Patos—Cuando el rebelde Canabarro ocupó la Provincia de Santa Catalina, fué nombrado Garribaldi como Comandante de algunas zumacas armadas en guerra por los rebeldes, y las perdió cuando las fuerzas Imperiales tomaron la ciudad y puerto de la Laguna—

Despues fué Mayor de infanteria en las filas de los rebeldes—No pudiendo adquirir allí reputacion de valiente, y siendo mal quisto, dió su dimision, y pasó á Montevideo—

En esta Ciudad trató de congraciarse con el Gobierno del Brasil, para conseguir algun empleo—Hizo una nueva profesion de fé política ante el Encargado de Negocios Brasilero en Montevideo—Prometió y juró no volver á servir de ningun modo contra el Imperio, y solicitó que S. M. el Emperador lo perdonase—Todas sus tentativas fueron vanas, no consiguiendo sino una justa repulsa—

Garribaldi es uno de los Gefes de la logia masónica que pidieron fraternizar y ser reconocidos por la del Grande Oriente en Rio Janeiro, orígen de las agitaciones del Imperio, y de los atentados contra su órden político é independencia, y contra la estabilidad del trono, en combinacion con las logias Inglesas y Francesas—

Tales son los resortes que mueven hoy los Ministros de Inglaterra y de Francia en el Rio de la Plata, tal el pirata asociado á los Almirantes Inglefield y Lainé!—

Nos es satisfactorio publicar una nota del Comandante interino de la Escuadrilla Argentina en el Uruguay Sargento Mayor D. José C. Elordi al Capitan del puerto, Mayor Edecan de S. E. D. Pedro Ximeno, relativo á la gloriosa defensa que hizo de Paisandú aquella valiente fuerza de Orientales y Argentinos, á las órdenes del General D. Antonio Diaz, Ministro de Guerra y Hacienda del Estado Oriental—

Glorioso es á los Orientales y Argentinos haber rechazado á los Anglo-Franceses y pirata Garribaldi—Este hecho de armas de Orientales y Argentinos se recomienda altamente al aprecio de las dos Repúblicas y de sus Gobiernos—

Nos es grato publicar una nota al Capitan del Puerto del Comandante interino de la Escuadrilla Argentina en el Uruguay, que instruyen de un hecho glorioso á las armas Americanas y á los valientes que han tenido parte en él, bajo la direccion y órdenes del Sr. Ministro de Guerra del Estado oriental General D. Antonio Diaz, y al mando inmediato del Mayor D. José C. Elordi—

En nuestros números precedentes ya hemos instruido detalladamente de este suceso, y hemos publicado y comentado la importante correspondencia tomada al pirata Garribaldi y sus secuaces á que aluden los documentos oficiales que ahora tenemos la satisfaccion de insertar, en recuerdo de los denodados Americanos que en esa circunstancia se han conducido con honor, y están deseosos de ocasiones de acreditarlo en defensa de la dignidad é independencia de las dos Repúblicas del Rio de la Plata—

Estados Unidos—

El Gobierno de los Estados Unidos que, en la Administracion del Sr. Tyler, apareció inclinado á enviar un Agente al Paraguay, ha desistido de este paso en virtud de hallarse convenientemente instruido de la naturaleza de la cuestion política, y de haber rectificado ideas equivocadas—Las ideas inspiradas al Gobierno de los Estados Unidos, y que este ha rectificado con maduro éxamen, conociendo la verdadera situacion de las cosas, provinieron de inexactos informes de algunos comerciantes Norte-Americanos que se hacen notar en el Rio de la Plata por su falta de rectitud y neutralidad, quizás desgraciadamente apoyados por la conducta del Cónsul de los Estados Unidos en Montevideo, el Sr. Hamilton, socio de la casa comercial de Southgate y Ca., la cual se ha arrojado á empresas de un comercio ilícito con ofensa de los derechos de la Confederacion Argentina y compromiso de los muy rectos y elevados principios del Gobierno de los Estados Unidos—

Se ha informado aquel Gobierno de la historia política del Paraguay; de que esta Provincia forma y constituye parte integrante de la Confederacion Argentina; y de que, por la posicion geográfica que ocupa, á cerca de trescientas leguas en el interior sobre la márgen izquierda del Rio Paraguay, es absolutamente imposible que la Confederacion Argentina renuncie jamás á sus derechos perfectos sobre esa Provincia, ni menos reconozca ó legitime la separacion ilegítima en que se ha constituido, rompiendo ilegalmente el pacto político de nacimiento y fundacion de Estado, y el Tratado de union nacional federativa indisoluble del 12 de Octubre de 1811—

El Gobierno de los Estados Unidos se halla tambien perfectamente instruido de la mision del Vizconde de Abrantes en solicitud de la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata, que altamente desaprueba aquel Gobierno, y de la noble conducta del Gobierno Argentino, y lealtad que ha observado siempre hacia el Brasil, muy particularmente contra los rebeldes de Rio Grande en el dilatado tiempo de su rebelion á la que no solo ha negado el Gobierno Argentino todo género de auxilios sino combatido abierta y decididamente en todos sus actos públicos y privados—Muy explicita y positiva es la repulsa que hace el Gobierno de los Estados Unidos de la política funesta del Ministerio del Sr. Ferreira França que procura la intervencion armada de la Inglaterra y de la Francia en cuestiones puramente Americanas, y que comprometió los verdaderos intereses del Brasil—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante de la Escuadra Argentina en el Uruguay——

Paysandú, Octubre 1.° de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Capitan Interino del Puerto de Buenos Aires, Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

Tengo el honor de poner en conocimiento de V., que el 28 del próximo pasado mes aparecieron á vista de este puerto el vapor Ingles »Gorgon» con los Bergantines de la misma nacion »Delfin y Filomena» en proteccion todos de la Escuadrilla al mando del pirata Garibaldi; á las 12 del dia fondearon los primeros en la punta de arriba de la Isla de Almiron no habiéndose podido incorporar al resto de la expedicion en aquel dia ni en el siguiente por ser el viento contrario—

El 30 á las 8 de la mañana llegaron todos los buques salvages unitarios y entre ellos la Goleta de guerra francesa »Relampago,» hasta el parage donde estaba fondeado el »Gorgon» é inmediatamente se pusieron en vela los bergantines »Delfin y Filomena» subiendo toda la flota aguas arriba, compuesta de veinte y dos velas entre chicas y grandes, exclusive los dos bergantines Ingleses antedichos, estos al primer cañonazo de la bateria »Presidente Oribe» viraron [vuelta de abajo] y volvieron á fondearse al costado del vapor—

La expedicion Salvage Unitaria contestó los fuegos de la bateria con todas las embarcaciones, pasando por el frente de ella á todo paño hasta salir fuera del alcance de su artillería adonde cargaron vela algunos para esperar los menos veleros, entreteniendo estos momentos en arrojar algunas balas á la poblacion, siendo la que mas lo ejecutó la Goleta de guerra Francesa »Relampago,» despues de lo cual continuaron la marcha en línea aguas arriba—A las 4 de la tarde del mismo dia se puso en marcha el »Gorgon» y demas buques que tenia en su compañía todos aguas abajo—

La Bateria »Presidente Oribe» servida por los artilleros de la Escuadrilla de mi interino mando y guarnecida por infantes de la misma, hizo un fuego vivo y acertado sobre los buques del pirata salvage unitario Garibaldi, pues hemos sabido despues que puso cuatro balas á bordo del buque que montaba dicho pirata, que es el bergantin de guerra Argentino »General Echagüe» robado por los pacificadores Anglo-Franceses y dado al pirata Garibaldi, con otros tambien de nuestra bandera habidos de igual modo, para formar la Escuadra titulada Oriental que saquea hoy los pueblos indefensos de estas costas—

El dia que se avistaron los buques enemigos, no teniendo como salvar las embarcaciones menores de la Escuadrilla, pues no habia punto seguro en que depositarlas y en virtud de anteriores instrucciones á este respecto, fueron quemados en este puerto los lanchones de guerra »Urquiza», »Auxilio», »Relampago,» y ballenera »Buena Amiga»—

En el ataque del 1.° no hemos tenido mas desgracia que haberle llevado una pierna á un artillero una bala, de cuya herida falleció, y otro herido levemente—

Es de mi deber recomendar á la consideracion de S. E. el Sr. Gobernador por conducto de V. el entusiasmo que arde en la fuerza de la Escuadrilla Argentina al tener que batirse con los feroces enemiges de la Independencia Americana, igual es el que reina en todas las tropas de la guarnicion, y al contestar el fuego de los envilecidos salvages unitarios, solo se oye el unánime grito de viva la Patria! Viva la Independencia Americana! Mueran los traidores esclavos salvages unitarios! y sus asquerosos aliados los viles Anglo-Franceses—

Dios guarde á V. muchos años—

José C. Elordi—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante Interino de la Escuadra Argentina en el Uruguay——

Paisandú, Octubre 14 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Capitan interino del Puerto de Buenos Aires, Edecan de S. E. Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

Tengo la satisfaccion de comunicar á V. que, habiendo recibido parte de una guardia de la Costa que bajaban tres buques salvages unitarios, fueron mandados estos reconocer y eran, dos mercantes cargados y una ballenera de guerra que los convoyaba, inmediatamente y de acuerdo con S. E. el Sr. General Ministro de la Guerra y Hacienda de este Estado, mandé preparar una chalana, una lancha y dos botes con el objeto de abordarlos—El 13 del corriente á las 6 de la mañana se avistaron las tres velas que fueron mandadas atacar en el acto, á cuya carga se puso en fuga vergonzosa la ballenera de guerra que las comboyaba, pudo tambien escapar un paylebot que venia adelante y fué abordada la goleta »*Pirámide*» despues de una tenaz resistencia, un salvage unitario titulado Capitan que venia en ella, se arrojó despavorido al bote con dos asistentes y pudo alcanzar la Isla que está enfrente de este Puerto, llevando ya á su llegada á tierra un herido de los que le acompañaban—El resto de salvages unitarios que componian la tripulacion quedó en nuestro poder entre ellos un carcaman titulado Capitan de la Legion Italiana llamado Alejandro Mantaldí, como tambien toda la correspondencia del Pirata Garibaldi, todos los estados de fuerza, armamento, municiones &. relaciones de víveres y demas elementos que necesitan para sus correrias en este Rio—Existe tambien toda la correspondencia particular de la gavilla que tiene en sus buques el citado Pirata Garibaldi; en ella se vé el sin número de encomiendas que han mandado todos los individuos que la componen, á sus familias en Montevideo, sacado todo del escandaloso saqueo del Pueblo de Gualeguaychú—Toda la antedicha comunicacion se ha puesto en poder de S. E. el Sr. General Ministro de la Guerra—

Por nuestra parte hemos tenido la desgracia de quedar gravemente herido el Subteniente de Marina D. Luis Cabarra, este valiente Oficial recibió una descarga de esmeril en el brazo derecho al ir al abordage y á pesar de tan grave contraste mandó darlo inmediatamente, tomando activa parte en él á pesar de su debilidad; ha sido preciso hacerle la amputacion del brazo que estaba completamente fracturado—

Es de mi deber recomendar á la consideracion de V. para que se sirva transmitirlo á S. E. el Sr. Gobernador, la bizarra comportacion de este Oficial en tan importante servicio, y tambien la de todos los individuos de tropa y tripulacion que en él lo acompañaron—

Dios guarde á V. muchos años—

José C. Elordi—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina——

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los asuntos de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina—

Siendo de su extricto deber repeler por todos medios posibles el nuevo inaudito atentado de las fuerzas navales de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, que se han internado á mano armada en los rios interiores de la República, por órdenes de los Exmos. Señores Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, violando escandalosamente los Tratados existentes, la inmunidad y derechos perfectos de la Confederacion Argentina, perturbando su paz y seguridad, é inundando en sangre la República, por tan hostil é inhumano proceder, entrando por él en una injusta guerra, sin que haya precedido declaratoria alguna ni del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, ni del de S. M. B., asociando á su sagrienta agresion, buques mercantes de otras Naciones neutrales amigas, cón el depravado fin de formar serias complicaciones con los Gobiernos á que estos corresponden, constituirlos en beligerantes, y responsables á todos los resultados que puedan sobrevenir en la justa defensa que el Gobierno haga para rechazarlos como verdaderos enemigos de la República, y habiendo los Sres. Agentes Diplomáticos y Consulares residentes en esta República, á cuyas Naciones pertenecen dichos buques, reprobado explícitamente la conducta de sus Capitanes, declarádola disconforme con la neutralidad, atentatoria contra el derecho de gentes, y ofensiva de los derechos Soberanos de la Confederacion, por cuyas gravísimas circunstancias quedan fuera de la proteccion de sus dichos Gobiernos, obran por sí solos y bajo su responsabilidad, lo que los presenta como unos verdaderos piratas, enemigos declarados de esta República; ha acordado y decreta—

Art. I.° Los buques y cargamentos, de cualquiera Nacion que sean, que se han internado al Paraná, bajo la proteccion de los buques de guerra de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, á cualquiera punto de la costa de esta Provincia, ó de las Provincias Confederadas del litoral de este Rio que lleguen, serán capturados y declarados buena presa—Si la captura ó apresamiento fuese hecha por particulares, se adjudicará á estos íntegramente, en un juicio sumario, así el buque, como el cargamento apresado—

2.° Los Capitanes y tripulaciones de los buques que fuesen apresados, serán juzgados sumariamente, y castigados como piratas, por las Autoridades de la Provincia, en cuya costa ó puertos, fuesen apresados, y remitirán á este Gobierno testimonio de la causa—

3.° Comuníquese este Decreto á los Exmos. Gobiernos de las Provincias litorales, y demas á quienes corresponda para su cumplimiento, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.

☞Hoy hace 109 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé, están bloqueando, por órden de los ministros Ouseley y Deffaudis, y en un on con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este país ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué han conseguido hasta hoy aquellos ministros, que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este país los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos, &c.; dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno, que, en cambio de los ultrages que nos hacen, de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos ingleses y franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos! Atencion!

Han pasado, entre-tanto, 106 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses; correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué conseguirán?—la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances é ingles, y un desengaño tardio y estéril.

(Del "Defensor de la Independencia Americana en el Estado Oriental," fecha 17 del presente Noviembre.)

INGLATERRA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Las noticias de Francia, aunque no muy importantes, son sin embargo interesantes Los diarios de Paris están generalmente llenos de comentarios sobre la cuestion de Maynooth en Inglaterra. Casi todos ellos aprueban fuertemente la medida. La *Presse*, ocupándose de las probabilidades de una guerra entre la Inglaterra y los Estados-Unidos, dice que »sabe de ciertá fuente que la escuadra inglesa recientemente preparada en Portsmouth, y colocoda bajo los órdenes del almirante Seymur, tiene por objeto obrar en el Oceano Pacífico: el principal objeto de la expedicion, dice la *Presse* es estar pronta en el caso de una ruptura entre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos, para ocupar militarmente los puestos y posiciones importantes del Oregon, y capturar los numerosos balleneros y buques mercantes Americanos.»

La *Presse* á este añuncio agrega lo siguiente:—»Estamos léjos de desear »una guerra, pero nos toca examinar cuidadosamente las varias probabilida»des que cada una de las partes tiene de buen éxito, aunque casi nos atreve»ríamos á afirmar que la Gran-Bretaña cejará, como lo ha hecho siempre, en »presencia de la amenazante actitud de su rival. Pero es un hecho histórico, »que cada vez que la Gran-Bretaña ha cedido ante la América, alguna ven»taja ha reportado la Francia. El tratado de 1783, por el que el Gabinete de »S. James reconoció la independencia de los Estados-Unidos, nos hizo reco»brar la posicion del Senegal, nos libró de un comisionado Inglés residente en »Dunkerque, y devolvió á la España, nuestra aliada, las Floridas y Puerto »Mahon, que la Gran-Bretaña habia retenido cerca de un siglo. Confiamos »que el ejemplo del tratado de Washington en 1842 dará igualmente sus fru»tos.»

El mismo periódico, comentando la concesion de Maynooth, alude á la influencia que para ello ha tenido el amenazante estado de las relaciones inglesas con la América. »La Inglaterra, dice la *Presse*, está obrando ahora como lo ha hecho siempre que ha estado asustada, particularmente al fin del último siglo, cuando la guerra con la Francia tomó un carácter alarmante. El bill de que se trata, de poca importancia en sí mismo, lo tiene muy grande por los motivos que le han hecho nacer, y los temores que manifiesta. La *Reforme* hablando del mismo asunto, dice que la Inglaterra no trepidará en irritar á la Irlanda, en tanto que se trate solo de aquel país. Pero añade,—»levántese el temor de una colision por otra parte, y el gobierno inglés repentinamente se acuerda de la Irlanda, y le presenta la prespectiva de un tratamiento mas dulce. Dos palabras del Presidente Polck hacen mas por los desgraciados irlandeses que todos los protocolos del gabinete de las Tullerias.»

(*Courier and Enquirer.*)

[Del mismo.]

ESCUADRA EN AFRICA.

Tenemos un ejemplar del *Sierra Leona Watchman*, impreso en Fretwra, Africa Occidental, Marzo 25. Copia del »Boston Emancipator» un párrafo acusando á nnestro gobierno de »no proceder honradamente con la Gran-Bretaña en mandar una Escuadra á Africa, para impedir la deportacion de esclavos. A esta falsa acusacion el »Watchman» agrega algunos comentarios del mismo género.

»Los Americanos, dice, son tan fastidiosamente escrupulosos en sostener el honor de su bandera, que no conceden á los Ingleses el justificado derecho de *pesquiza* para la supresion del tráfico de esclavos; y sin embargo, se sabe que la misma bandera cubre cientos de buques negreros, y nada se dice de que eso la deshonre. En vez de la razonabilísima peticion de los ingleses, para un mutuo derecho de pesquiza los Americanos convinieron en poner una escuadra de cierto número de cañones en esta costa, para la supresion del tráfico de esclavos bajo bandera Americana. La escuadra ha estado aquí algunos años—la bandera Americana cubre una cantidad enorme de negreros;—y sin embargo, no se ha hecho una sola presa.

Será quizá suficiente respuesta á esta acusacion, asegurar que dos dias despues de su publicacion, los botes del bergantin *Truxton* de los Estados-Unidos, entraron en Sierra Leona con el negrero *Spitfire*, que habian capturado en el Rio Pongo, y que está ahora en el Puerto de Boston, donde llegó á cargo del teniente REID.

[*Boston Post.*]

(Del mismo.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan:—

Art. I.° Se reconoce como excepcional el tiempo transcursado desde el descenso violento del Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe en 1838—

Art. 2.° Se aprueban todos los actos y disposiciones que con el carácter de Gefe Supremo del Estado, ha ejercido y expedido hasta hoy—

Art. 3.° Continuará para la salvacion de la República, investido de todo el lleno de facultades extraordinarias que ha ejercido hasta aquí, mientras no se consolide completamente su independencia y su tranquilidad interior—

Art. 4.° Comuníquese al P. E. á los efectos consiguientes—

Sala de Sesiones en el Miguelete, Noviembre 5 de 1845.

CARLOS ANAYA.
Presidente—
Avelino Lorena.
Secretario—

Cuartel General, Noviembre 7 de 1845.
Acúsese recibo y publíquese—
ORIBE—
Carlos G. Villademoros—

(Del mismo.)

BOLETIN DEL EJERCITO No. 113.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gefe del E. M. G.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Noviembre 15 de 1845.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. MANUEL ORIBE.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la lista de los pasados de la plaza despues de la última que presenté á V. E.

Todos manifiestan el aburrimiento en que se hallan, y el odio de los pocos

Americanos que sirven en la referida plaza, contra los extrangeros que la oprimen.
Dios guarde á V. E. muchos años.

FRANCISCO LASALA.

(Del mismo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

E. M. G.

Lista de los Individuos pasados y presentados de la Plaza.

Clases. Nombres y Cuerpo.

Guarnicion de la Isla de Ratas.

Alferez, Ayudante del Gefe de la Isla.......D. Bernardo Puyol.................con sus armas

Legion Argentina.

Soldados ....Zacarias Boten...... ....con fusil y correage
José Maria Rivero .... idem
Anacleto Belgara....................sin armas

Artilleria de la Isla de Ratas.

Soldado..................Pascual Machuca.. ....con fusil y correage

Batallon No. 3 de la linea.

Tambor..................Pablo Silva......... ....sin armas
Soldados..................Carlos Lima.......................... idem
Juan Rios............................ idem

1er. Batallon Guardia Nacional.

Soldado..................Manuel Sosto . ...sin armas

2.° Batallon Guardia Nacional.

Soldados..................Modesto Sanchez....... ....con fusil y canana
Augusto Baldris .... idem

Batallon Estramuros.

Soldados..................Gavino Maciel ....con un sable corto
Manuel Rodriguez............ ....con un trabuco
Ant. Abad. Cabreba.................sin armas

Batallon Pasiva.

Soldados..................Jorge Fernandez ....sin armas
Andres Pequeño...................... idem

Legion Italiana.

Soldados..................Francisco Brusos...................sin armas
Francisco Campastro .... idem

Goleta salvage "Resistencia."

Marinero..................José Manuel Bigo ....sin armas

Prisioneros destinados, Artilleros de la Isla de Ratas.

Cabo.......................Solano Altamiranto................
Custodio Falcon.. ....
Cruz Gutierrez...............................
Marcelino Gayoso ....
José Ma. Delgado ....
Eustaquio Avila...............................
} con cuatro sables, cinco fusiles y una pistola.

Paysanos.

Orientales..................José Diaz.
Faustos Ibero.
Ingleses..................José Cufré.
Diego Majá.

Son 1 oficial y 28 individuos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Noviembre 15 de 1845.

LASALA.

(Del mismo.)

Siguen las firmas de la Representacion del vecindario de Montevideo, inserta en nuestro número 36.

Doroteo Garcia—Norberto Acevedo—José Mones Rozes—Antonio M. Pardo—Calixto Fernandez Quincoces—Timoteo Olivera—Eugenio Pastoriza—Por poder de D. Marcial Gonzalez, Eugenio Pastoriza—Manuel A. Paredes—Bartolo Paredes—Nicasio del Castillo—Guillermo Garcia—Diego Martin Martinez—Mariano G. Martinez—Gregorio Lecocq—Francisco Chas—Enrique Reissig—Francisco Borja Velazquez—A ruego de Juan Delgado, Francisco B. Velazquez—Vicente Vasquez—Manuel de Cifuentes—Silvestre Otaondo—José Segundo—Juan Vasquez Labora—Wenceslao Duran—José Davila—Rafael Maria Jerez—Jorge Gutierrez—Por autorizacion de D. Martin Cabia, Antonio Fariña—José Trapani—Manuel José Argerich—José M. Silva—Pedro S. Fuentes—Enrique Arrascaeta—Miguel Molina y Haedo—Carlos F. Santurio—Juan Quinez—José M. A. y Mazariegos—Elias Pereyra—José Biosca—Manuel Gonzales—Florencio Pinilla—Por comision de D. Luis Rodriguez—Pedro M. G. de Caldas—Florencio Jorda—Carlos Conteasa—Manuel Ramos—Ramon Liñan—A ruego de José Marquez, Ildefonso Ruedas—Juan de las Carreras—A ruego de Antonio Rodriguez, Florencio Pinilla—Francisco Fernandez—Por comision de D. Juan Céspedes, Juan Domingo del Campo—A ruego de José Arroyo, Faustino Garo—Juan Eloy Machado—Manuel Soto—A ruego de Benito Delgado, Salvador Caraza—Juan M. Rodriguez—Bernardo Suero—Santiago Lapuente—Gavino Molina—Eusebio Martinez—Vicente Arizaga—Carlos Rocha—Gerónimo Carril—Francisco Carril—Gavino Lopez—Juan Otorgues—Juan Manuel Alcaraz—Celestino Gomez—José A. Otorgues—Lucas Aguilera—Antonio Gomez—German Olivera—Jacinto Castro—Bernardino Vidal—Juan Peruta—Escolástica Arizaga—Juan Matoa—Juan Benites—Vicente Martinez—Narciso Valquez—Tomas Arizaga—Pedro Gil—Silverio Magariños—Carlos Maciel—Agustin de Viana—Ramon Garcia y Arguibel—Ignacio Andion—Felipe Andion—Pedro Ramera—Por mi hermano D. Adrian, Pedro Ramera—Por D. Juan Nuñez, Ramon Garcia Arguibel—Por D. Santiago Nuñez, Ignacio Andion—Por D. Gregorio Nuñez, Francisco Errazquin—Pascual Cacharavilla—Pedro Matias Sierra—Mariano Sierra—Luis Ferrer—Pedro G. Rodriguez—A ruego de Joaquin Ferrer, Luis Ferrer—Ignacio Córdova—Andres Castro—José Maria Perez—Manuel Otero—José de Lapuente—Dr. José Ballesteros—Gregorio A. Fernandez—Antonio Casalla.

(*Continuarán*)

[Del mismo]

EL DEFENRROR.

Miguelete, Noviembre 17 de 1845.

En la parte oficial publicamos una importante resolucion de las Honorables Cámaras, de que ya tienen idea nuestros lectores por el dictámen de la Comision de la Cámara de Diputados, inserto en nuestro número 44

Las Honorables Cámaras al aprobar los actos del Exmo. Señor Presidente de la República durante el periodo en que ha sido *única* autoridad Constitucional, han dado una muestra positiva de que son el órgano legítimo de la opinion general. Su decreto es la expresion absoluta de la voluntad del pueblo, que tienen el íntimo convencimiento de que á esos actos debe su libertad é Independencia.

Pero la resolucion de las Honorables Cámaras, ademas de ser la expresion de la voluntad general, encierra un solemne acto de justicia. Prescindiendo de que la desaprobacion de los actos del Presidente que han salvado la República, importaria la desaprobacion de ese glorioso resultado, tenemos que desde que el traidor Rivera, auxiliado por el extrangero, derrocó en 838 los poderes constitucionales de la República:—desde que por su descarada é inmoral declaracion de 11 de Noviembre resumió en su persona todas las autoridades, quedó el Exmo. Sr. Presidente como la única autoridad constitucional de la República.

Rivera no solo habia derrocado las Cámaras Legislativas; sino que habia dispersado á todos sus miembros, y perseguido á muchos de ellos. Una gran parte siguieron en su emigracion al Gobierno de la República, mientras que la otra esperaba la ocasion de incorporársele; pero apesar de que careciese de la cooperacion de los otros Poderes Constitucionales, no dejaba el Presidente por eso, de tener la obligacion sagrada de procurar por todos los medios, la restauracion de las Leyes en la República.

El carácter anormal, excepcional de esta situacion, no podia escapar á la penetracion de las Honorables Cámaras; y en él se ha fundado la aprobacion absoluta prestada á todos los actos del Ejecutivo durante ese periodo.

Al proceder de ese modo, las Honorables Cámaras, han patentizado el espíritu de justicia y rectitud que las distingue; porque no hubiera sido posible, ni justo, aplicar las disposiciones ordinarias á casos que absolutamente no podian preverse. ¿Como prever, por ejemplo, la alianza de los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina con los anarquistas de este País?—¿Como prever que unos y otros se postrarian á los pies del extrangero, para traicionar la libertad é independencia de la República? ¿Como prever que esa traidora alianza de los elementos malos de las dos Repúblicas con el extrangero, haria indispensable la alianza entre la parte sana de los dos Países?—que esa alianza haria que juntos peleasen Argentinos y Orientales en la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, y que juntos en la República Oriental, persiguiesen al enemigo comun hasta anonadarlo? Las situaciones que han nacido de tales hechos extraordinarios:—las complicaciones á que necesariamente han dado lugar, no podian absolutamente circunscribirse dentro de los límites de disposicaones ordinarias. Por eso acertadamente han calificado de *excepcional* las Honorables Cámaras el periodo indicado, y en esa calidad han aprobado todos los actos del Ejecutivo, hasta que entró el País en la senda Constitucional.

Por el último artículo de la resolucion legislativa de que nos ocupamos, se robustece en lo posible para en adelante la accion del Ejecutivo por el tiempo que sea necesario para consolidar la libertad é independencia de la República.

La necesidad de esta medida es tan evidente, que no habrá uno que de buena fé, pueda ponerla en duda. Comprometida la República en una lucha de libertad é independencia, es mas necesaria que nunca la unidad de accion, es indispensable que tenga el Ejecutivo los medios de atender á todas las contingencias; y que se encuentre habilitado para consumar la grande obra que con tanta gloria ha iniciado.

[Del mismo.]

REPRESENTACION DEL VECINDARIO DE MONTEVIDEO.

Insertamos en este número la continuacion de las firmas de los vecinos de Montevideo, que elevaron á S. E. el Sr. Presidente de la República, la representacion publicada en nuestro número 36. Sabemos de muchos ciudadanos vecinos de Montevideo, que lamentan no haberla firmado; pero digimos ya los obstáculos que las distancias y el tiempo habian presentado para recoger las firmas. Prescindiendo, pues, de los vecinos de Montevideo que sirven en los cuerpos del ejército—de los que están en Buenos Aires á disposicion del Sr. Presidente y de los que se hayan en los Departamentos, tenemos que aun de los mismos que residen en este campo, muchos no aparecen firmando la representacion, apesar de que lo habrian deseado. De todas maneras, para cualquiera que conozca este país no habrá duda, de la justicia con que digimos que la *verdadera Montevideo* á quien constituye su vecindario reconoce las autoridades legales; y que lejos de admitir la *proteccion* que les ofrecen los Ingleses y Franceses, está en armas para rechazarla.

[Del mismo].

COLONIA.

Se nos ha favorecido con la siguiente carta del Mayor D. Juan Alvarez, que en muy breves palabras da una idea exacta del sitio de la Colonia.

Tenemos entendido que el oficial muerto á que se refiere, es el salvage unitario Gallegos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Asedio de la Colonia, Noviembre 4 de 1845.

»Mi querido amigo: el 25 del próximo pasado llegué á este punto, y el 26 me recibí de la línea, y á los 4 dias de estar dieron los salvages encerrados un ataque simultáneo sobre nuestras avanzadas, pero fueron rechazados con vigor, llevando por trofeos 12 muertos y dejando un caballo ensillado de un oficial que murió. Están amigo, esta canalla tan reducidos, que están nuestras avanzadas á tiro de fusil de las murallas.»

[Del mismo.]

—En nuestros números anteriores dijimos que el titulado oficial italiano prisionero en Paisandú se llamaba *Anzani* y que en su declaracion se habia titulado *capitan*, cuando en el almanaque de Montevideo aparecia como teniente coronel y 2.° del Pirata Garibaldi. Ahora tenemos el motivo de creer que el prisionero que está en Paisandú no es *Anzani* sino un *Montaldi* titulado capitan.—Tratándose de estos orientales de nuevo cuño con apellidos en *i*, nada mas fácil que el que hayamos sido mal informados. Por lo demas, *Anzani* ó *Montaldi* poco difieren á nuestros ojos. No damos mas importancia al uno que al otro.

[Del mismo.]

Continuan las cartas de los Curas del Estado sobre los sucesos de la Colonia.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

Sauce, 19 de Octubre de 1845.

Exmo. Sr.

La apreciable de V. E. de 6 del corriente en que me comunicó los actos impíos ejecutados por los Franceses é Ingleses en la Colonia del Sacramento, causó en mi espíritu dos sentimientos opuestos. El primero fué de gratitud á la misericordia de Dios, esclamando; gracias te sean dadas, Misericordiosísimo Señor y Dios mio, por el beneficio que á esta República y á todos sus habitantes ha dispensado vuestra divina Magestad, en colocar al frente de los negocios públicos un Magistrado que á imitacion del famoso Macabeo nos anima á defender nuestra Sacrosanta Religion!

El segundo fué de conformidad, de convencimiento é indiferencia por unos hechos que son característicos, familiares y sistemados en los Franceses é Ingleses. Por qué ¿como admirarme yo al ser instruido de la mutilacion de algunas Imágenes en la Colonia, cuando he visto entregados á las llamas varios conventos y entre ellos los de Capuchinos de Renteria y Fuenterrabía, en mi país (Provincia de Guipuzcoa) por los Ingleses? ¿como sorprenderme al ser impuesto del incendio y destruccion de algunas casas y Pueblos, cuando he visto á los filantrópicos Franceses incendiar los hermosos campos de Lerin y sus vastas inmediaciones, en el reino de Navarra, cubiertos de mieses, ya en la sazon en que el labrador iba á recoger el fruto de sus afanes de todo el año y asegurar con él la subsistencia de su indigente prole? ¿Como admirarme? Pero, Exmo. Señor, seria nunca acabar si pretendiera detallar lo que yo mismo desgraciadamente he visto á este respecto, ejecutar á los impíos é inhumanos Franceses é Ingleses. La historia contemporanea [si hay quien la pueda escribir, Exmo. Señor) recogera y transmitirá á nuestros descendientes los hechos inauditos y bárbaros de que ambas Naciones han sido actoras en la Europa y la América; hechos de que no se hallan ejemplo ni en la edad media.

Fundado, pues, en estos antecedentes aunque escaso de las luces necesarias para pronunciar discursos luminosos, procuré instruir de aquellos á mis oyentes en el próximo dia festivo, sin necesidad de emplear la persuacion para convencerlos de la obligacion en que estamos en conciencia de armarnos, si las circunstancias lo exigen, contra la impiedad, la irreligion y opresores de la Independencia Americana; por que este es un sentimiento nato en el corazon de todos, así como lo es el convencimiento de que los pretendidos filantrópicos Ingleses y Franceses, desfigurados con la larba de mediadores de Paz, encontrarán en la topografía y carácter bélico de los habitantes de América, la tumba y término condigno á los atentados que hasta ahora han perpetrado con impunidad.

Deseo que V. E. se conserve eternamente con los sentimientos piadosos que me ha comunicado y que cuente que coadyuvará á ellos con todo empeño, su atento S. S. y Capellan Q. B. L. M. de V. E.

Rafael Erausquin.

(Del mismo.)

CORRESPONDENCIA.

SALVAGES UNITARIOS DE AMBAS RIVERAS DEL PLATA.

Vosotros perteneceis al bando inicuo, cuyo primer paso ya en 1828 llevó en sí el timbre de inaudito oprobio con el asesinato del Supremo Magistrado legal de la República Argentina—Abristeis así una ancha puerta á los crímenes sin fin de que habeis plagado á vuestra Patria, y hundiendo cada vez mas el puñal parricida en el seno desgarrado de estas Repúblicas, conculcasteis por todas partes sus instituciones por vias de hechos brutales, cruentas y exterminadoras, empleando la seduccion, la violencia, el pillage, la devastacion y hasta el incendio con todos sus horrores, como medios legítimos para conseguir vuestro depravado objeto de tiranizar á vuestros países—

Y para que se colmase la medida de tanta iniquidad, cuando perdisteis esta esperanza y que apesar de la complicidad sin ejemplo de dos poderosas Naciones Europeas, fuisteis vencidos por la heróica decision de los Pueblos dirigidos por sus legítimos Gefes, lejos de acogeros al amparo de la Patria que triunfante y generosa os tendia los brazos llamandoos por la sentécima vez á su seno, vosotros habeis puesto el último sello á la mas negra y abominable degradacion, prefiriendo venderos en cuerpo y alma al Extrangero, y formar la misma vanguardia Anglo-Francesa en las detestables agresiones con que quieren avasallar el hermoso y desgraciado pero invencible suelo en que por fatalidad nacisteis—

Bárbaros al consumar vuestras traiciones de *lesa Patria*, habeis creido alcanzar la impunidad con el triunfo de vuestros amos sobre la completa ruina de vuestra tierra; pero vuestro grito de gozo, verdaderamente salvage y feroz, vuestra infame algazara, resonarán pronto como el desesperado y ronco aullido del famoso asesino cuando sudando crímenes por todos sus poros se vé conducido al cadalso—

Estais cerrando con un muro indistructible la única puerta de vuestra salvacion—El justo é inexorable anatema de execracion universal ha estampado ya, tal vez para siempre, en vuestras manchadas frentes la marca indeleble de la mas horrorosa depravacion..

Miserables!—¿Todavia no estais hartos de crímenes? ¿Que haceis que no aprovechais los últimos momentos que os restan de perdon?—

¡Oid;—Si continuais en vuestra infernal obcecacion, la terrible y cruenta expiacion de vuestra iniquidad no estará lejos: —Un espantoso pero justo y saludable ejemplo, llevará á las generaciones venideras el recuerdo de todas vuestras maldades—Ellas han sido tan abominables que están escandalizando á todo el mundo—Contad desde ahora con el profundo desprecio por parte de vuestros mismos protectores—

Aun aquellos de entre vosotros que lograrán emigrar para el extrangero, arrastrarán una existencia mil veces mas amarga que la de los Parias ó los Judíos—Rechazados con horror por todo el género humano, tendreis que vegetar entre las bestias, menos feroces aun que vosotros—El resto de vuestra vida será una continua agonia y morireis rabiando!—

¡Monstruos!—¡Asesinos de la Patria!—Ella augustamente irritada con tanta villanía y abyeccion. ¡¡¡Os Maldice!!!—

Un Patriota Oriental.

(Del mismo).

VARIEDADES.

COSTUMBRES INGLESAS.

Leemos en el *Sun*: Ayer ha tenido lugar el combate á puñetazos, desde tanto tiempo anunciado entre Hoory Broone, hermano de Johny Broone, y Joe Rowe, por 50 libras esterlinas. El encuentro tuvo lugar en Hevertham [Oxfordshire], ante cierto número de *boxeadores* y una afluencia considerable de espectadores, deseosos de distraerse en las fiestas de Pentecostes. Las nuevas reglas del pugilato solo admiten ahora los puñetazos; [illegible] proscripto los accesorios mas inhumanos de esás luchas—los mordiscos—[illegible]das, &c. Broone y Rowe han dado muestras de gran corage y mucha habilidad. El negocio duró solo 55 minutos; huvo veinte y seis nuevos ataques. Broone fué proclamado vencedor. Las 50 libras le serán entregadas, y se abrirá una subscripcion en favor de Rowe. Se avisa á los aficionados que pronto habrá un gran combate entre Ben Caunt y Bendigo, de Nottingham.

[*Globe.*]

[Del mismo.]

—Escriben de Mohill [Irlanda.]

"Un encuentro sangriento acaba de tener lugar en las cercanías de este lugar. Los agentes de la Policía perseguian á algunos culpables, cuando vieron en un campo, un grupo de aldeanos armados. El Constable mandó buscar refuerzo, y despues la Policía, atacó á los aldeanos. Estos hicieron fuego; pero la Policía les contestó, les mató un hombre—hirió varios; y los aldeanos huyeron. Fueron perseguidos; pero lograron evadirse y la Policía volvió entonces al campo de batalla para recoger el cadáver. Los aldeanos, á la cabeza de un refuerzo considerable, volvieron á aparecer, recogieron el cadáver de su compañero, y pusieron en fuga á sus adversarios. Este segundo encuentro, fué terrible; pues que la Policía, en menos número esta vez, fué completamente derrotada. Mr. Vewers, el magistrado, queriendo intervenir, fué lapidado. Este deplorable negocio ha causado una profunda sensacion en esta parte del condado, y ha aterrado á los habitantes.

(*Journal des Débats.*)

[Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 27 de Noviembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 26,..........	814,010 6	531 5¼	1,144,154 1	1,986	1,402,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........	1,978 7	104 2	38,604 7				
Letras vencidas y cobradas..........	117,979 6						
	933,969 3	635 7¼	1,182,759	1,986	1,402,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado..........					6,000		
Su premio vencido en 3 meses 14 dias á 1¼..........	312						
Letras vencidas y cobradas..........			117,979 6				
A D. Juan Bautista Echeverria para gastos de la fiesta de la titular de Lujan..........	500						
Al Colector General para pago de empedradores en una semana......	248 5½						
Al mismo para id. id. en otra..........	351 2½						
Al mismo para id. id. en id..........	351 2½						
Al mismo para id. id. en id..........	551 2½						
Al mismo para id. id. en id..........	213 2½						
Al mismo para id. id. en id..........	438						
Existencia..........	931,203 3½	635 7¼	1,064,779 2	1,986	1,396,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	933,969 3	635 7¼	1,182,759	1,986	1,402,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 27 de Noviembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... De comisos y multas.		1,980 4¼			
Del Estado..........				65 3	
Entrada..........			38,604 7		
Salida..........	678				
Puerto..........					
Contribucion..........	320 7				
Alquileres..........	980				
Multa..........		83 4			
	1,978 7	2,064 ½	38,604 7	65 3	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General.	1,978 7	104 2	38,604 7	
Comisos distribuidos..	....	104 2		
Existencia..........		1,855 4½	....	65 3
	1,978 7	2,064 ½	38,604 7	65 3

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á *Dickson y Ca.*

2 cajones zarazas, 3 id. muselinas de colores.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MARITIMA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

El 27 salió la goleta brasilera "Angelita".

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Tribunal de Medicina

DON Juan B. Arengo y D. Juan J. Camelino han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, habiéndoseles concedido el título de Profesores en dichas facultades—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1845.

Perez.
Secretario.

Se interesa.

VENDER ó hipotecar una quinta situada en el Cuartel 47, calle de Santa-Fé, camino de la Pólvora de Cueli, á los fondos de la quinta de Delsar—El que se interese, en la misma quinta encontrará con quien tratar.

n27 6p.

AVISO.

SE desea tomar una persona para enseñar unos niños en una estancia á 30 leguas de esta Ciudad, para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano frente al núm. 30, casa del Sr. Senillosa. n27 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

DE LA POLICIA.

HAN sido encontradas en la 3.ª Seccion unas sobrecinchas en corte con sus correspondientes yapas; la persona que se crea con derecho á ellas puede ocurrir á este Departamento á justificar su propiedad.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia— *Moreno.*

TERCERA ORDEN

De nuestra Señora de la Merced.

HARA el aniversario por sus difuntos el Domingo treinta del presente mes, á las 9 de la mañana; se avisa à los hermanos para la asistencia; y á junta general de Hermandad luego que concluya el aniversario para tratar asuntos que tienden á consultar y acordar lo necesario para la conservacion de esta Religiosa Corporacion, amenazada hoy de una próxima disolucion si no se adoptan medidas prontas y eficaces. n27 1g.

FUNERAL.

SE ruega á los amigos del finado **D. Tomas G. Love,** se sirvan acompañar los restos al Cementerio Ingles, mañana Domingo 30 del corriente á las 4 de la tarde. El acompañamiento saldrá de la casa mortuoria No. 59 calle del 25 de Mayo.

FUNERAL.

The friends of the late THOMAS GEORGE LOVE, Esq., are respectfully requested to attend his funeral to-morrow, Sunday, 30th inst., at 4 o'clock, afternoon, from his late residence No. 59 Calle del 25 de Mayo.

Cuadros en venta.

SE venden tres hermosos cuadros, al oleo, quizá los mejores que hay en Buenos Aires. Calle de Belgrano No. 182. n25—2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
De muebles &a.

El Miércoles 3 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere los siguientes muebles y alhajas á saber:

Un piano Ingles de buenas voces, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 1 sofá de id., I mesa grande con dos bancos, 1 sofá con almoadas forrado en coco rosado, 2 cujas de caoba, 1 mostrador, 2 sillas de señora de montar flamantes, sillas de madera, mesas de varios tamaños, loza y cristales, escritorios de la India portátiles, dameros id., espejos de varios tamaños, cuadros de pintura, relojes de sobre-mesa de varios tamaños.

Alhajas.

2 pares cabezadas de plata de 22 onzas y 15 libras, 2 juegos de pasadores de plata para riendas labradas de id., espuelas de id., 1 juego de avios para id., caravanas de oro, cadenas de oro para relox, anillos de botones de argel para tirador, 38 anillos de oro, con topacios y crisolitos, 5 pares carabanas negras de oro enchapadas, sellos de id., 4 pares espuelas plata desde 19 onzas hasta 42¼ id., 1 par estribos de id., y otras varias alhajas que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la tienda esquina calle de la Reconquista que hace cruz á la de Potosí, frente á San Francisco.

El Lunes 1. ° de Diciembre, á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura para el desalojo de dicha tienda, por disposicion de los Síndicos del Concurso de los fallidos Lorda y hermanos.

Un hermoso armason y mostrador vidrieras quinquet y demas utensilios.

Al mismo tiempo—

Se rematarán porcion de restos de tienda y merceria para la liquidacion de cuentas cuyo pormenor se manifestara al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la tienda calle de Universidad número 28.

El Martes 2 de Diciembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, á condiciones que se estipularán, sin retirar lote, todo el contenido de la expresada tienda, por órden de la comision interventora en la liquidacion de D. Nicolas, D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Antonio Muñoz, consistiendo de un brillante surtido general de efectos para tienda, cuyo pormenor se omite por su demasiada estension y se pondra de manifiesto en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Potosí número 326, esquina frente á la quinta del Señor General Guido.

El Jueves 4 de Diciembre á las 10 y media de la mañana, se rematará precisamente á quien mas diere todo el contenido de dicho almacen, que consiste de un famoso surtido de artículos de bucólica, cuyo pormenor es como sigue :—

Azucar blanca y terciada, arroz de la Carolina, fariña, porotos cristaleria surtida, loza, jarros de lata, lentejas, orejones, pasas de uva, almendras, yerba paraguaya, parnaguá y misionera, té perla, papel blanco y de estraza, pimienta, clavos de comer, ají, vinos embotellados, frontiñan, madera, otras clases, ginebra, bebidas en cascos, agrio, aguardiente aniz, caña, vino carlon idem blanco, almidon de trigo, idem de mandioca, hilo de acarreto, idem de ovillo blanco y de colores, camisas, pañuelos, córtes de pantalon de varias clases, jabon blanco y amarillo, divisas, agujas, cintas de colores, cohetes de la India, agua de colonia, miel, tabaco picado, idem en rama, sal y otra porcion de artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA.
Artículos de Merceria y Tienda.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Martes 2 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio por tener que redondear varias facturas un elegante surtido de artículos de mercería y algunos efectos de tienda, cuyo pormenor es como sigue.

Cajas de costuras, baules de perfumeria, agua de ambar, id. de colonia, nspejos y tocador, cajas de rape de eiferentes clases, alfileteros de vox, dotones de seda negros, cordon de seda begro y de colores, borlas de seda punzoes, borlas para gorras, doradas y plateadas trencilla punzó de seda para sombreros, rape frances rico de la francesa, juegos de botones para frac, id. de la patria, boas, dalias y varios otros &c. &c.

Tienda.

70 piezas lienzo ancho fino, 150 docenas pañuelos de algodon, 50 id. inferiores, 12 pañuelos espumilla bordados, 10 piezas lona surtida, 15 docenas gamusas, 4 docenas panuelos tegidos de taparse, pañuelos id. de pequin finos, id de casimir de algodon floreados de seda, cortes de bestido, tiraderes bordados &c. y demas que se verán en el acto del remate.

POR THOMAS GOWLAND.
En la calle del Perú núm. 133.

El Miércoles 3 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de la comision interventora nombrada para la liquidacion de los bienes de D. Exequiel Realdeasua, todos los muebles que existen en dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente—

Sala.

1 sofá de caoba nuevo con asiento y respaldo de crin, 1 mesa redonda de sala de caoba, 2 id. de arrimo de id., 18 sillas de id. 4 id. de brazos, 3 bancos para los pies, 2 escupideras de cristal, 1 par de fanales, 2 copones de cristal lapidados para flores, 5 pares de floreros, 1 alfombra de tripe rizado.

1. ᵉʳ cuarto.

1 alfombra de jergon, 8 sillas asiento de esterilla, 1 anteojo.

2. ° cuarto.

1 sofá de cerda de caoba, 1 silla de id. de amacarse, 1 rollo de tripe rizado con 38 varas.

3. ᵉʳ cuarto.

1 percha para monturas, 1 silla de montar, 1 juego completo de útiles para estufa.

4. ° cuarto.

1 estera de esparto, 12 sillas norteamericanas de esterilla, 2 armarios de pino pintados, 1 par mecheros con despaviladeras, 1 muñeco de barro, 1 juego de café de porcelana completo, cristales finos, loza, porcelana.

5. ° cuarto.

1 cuja de caoba con colchones, 1 lavatorio de id. con los útiles correspondientes, 1 estuche con navajas, 1 percha pora ropa con cajon, 1 escopeta viscaina con útiles, 1 rifle, 1 cuadro.

6. ° cuarto.

1 cuja camera de caoba, 1 mesita para de noche, 4 cuadros, 1 estera, 1 sofá de cerda con funda de género de hilo.

Despensa.

1 lote de loza, 1 id. botellas, frascos y tarros, 2 bombas de cristal, 1 barril vinagre, 1 montura, 1 balija, 2 bancos.

Cocina.

1 cocina económica.

2. ° patios.

Tinas, barriles, jaulas, escaleras, 1 tinajon, 1 mueble para fiambres, 8 rejas de fierro, 1½ docenas escobas, 2 esteras, bancos, plantas, faroles &a.

En seguida—

Algunos muebles traidos de la casa de campo.

POR EL MISMO.

En la calle de la Reconquista núm 107.

El Martes 2 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas los siguientes artículos.

50 sobornales yerba parnaguá superior, 30 rollos tabaco negro id., 100 id. id. id. regular, 25 fardos pávilo N. A. y algunos otros artículos.

POR IBARRA Y MACOMÉ.

El Sábado 29 del corriente á las once en punto se rematarán indispensablemente los siguientes muebles.

1 piano pierna de calzon, 1 id. cuadrado, 1 armario, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de comer de caoba, 1 par mesas de arrimo, y algunos muebles mas.

Al mismo tiempo.

Se venderá por liquidarse una factura, algunos cajones vino Burdeos y frotiñan, cajas té perla, ó imperial, 5 balas papel blanco, pasas de uva, vino champaña, y otros artículos que estarán á la vista el dia de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle del 25 de Mayo No. 32.

El Martes 2 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, para desocupar la casa, los siguientes muebles.

1 rico piano pierna de calzon, 1 sofá asiento de crin, cujas de varias clases con sus correspondientes colchones &a., mesas de varios tamaños, como 3 ó 4 docenas sillas surtidas, alfombras y esteras, espejos, lavatorios, y todos los útiles de dicha casa.

1 máquina para planchar laropa.

Para hombres solos.

SE alquilan 2 piezas muy decentes por un precio acomodado, en la calle de la Victoria número 148, de la plaza dos cuadras al peincipiar la tercera. n27—6p

Aviso.

SE alquila la casa calle del 25 de Mayo núm. 32: tiene exelentes comodidades para fonda y posada ó para casa de comercio: la persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Belgrano núm. 99 que encontrará con quien tratar. n27—5c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate de una casa quinta de la propiedad de Da. Monica Moras de Renaud, sita en la calle de Charcas cuartel 29, cuyo terreno se compone de 17 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasada en 28,279 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1845.
n25 3p *Isarrualde.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 ha mudado la tullida su domicilio que vivia en la calle de Córdoba: lo avisa à sus bienhechores, para que la socorran con sus cortas limosnas á lo que vivirá eternamente agradecida rogando á Dios por sus importantes vidas.

Carmela Albarracin.

! Viva la Confederacion Argentina !

LA venerable hermandad y Archi-cofradia de la gloriosa Santa Maria del Socorro establecida en la Iglesia Parroquial de Nuestra Madre y Señora de la Merced, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos difuntos el próximo Màrtes 2 de Diciembre á las 9 de la mañana. En este dia tienen los hermanos y hermanas comunion de regla á las 8 en punto, la que se puede aplicar por el descanso eterno de nuestros hermanos. Se dà este aviso á nuestros hermanos, y demás fieles, principalmente à los que están distantes de la Iglesia, suplicándoles asistan á rogar à Dios por làs benditas ánimas del purgatorio, para que por los méritos de nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1845. n24 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

ROBO

EL Sabado á la oracion se han robado en la calle de Cuyo núm. 53 un costurero con embutidos de nacar, forrado en terciopelo violeta, con todo lo necesario de plata, y música; algunos papeles moneda y un frasquito de oro para esencia, un chal de gaza, una bolsita con varias llaves, un pañuelo blanco de hilo y una tarjetera con tarjetas. El ladron fuè un soldado, alto corpulento con gorra de manga, chiripá y poncho. La persona que dé noticia de alguna de estas alhajas en la referida casa, ó en la casa de remate calle del Perú núm. 49 será gratificado y se le agradecerá en extremo. n24 3s

Pulpería.

SE vende una muy acreditada, con poco principal; su dueño la vende por no poder atenderla: sita en la calle de Tucuman núm. 125. Tambien se vende en la misma casa un sernidor nuevo sin uso alguno y una bañadera de cobre nueva. n24 3p

AVISO.

EL abajo firmado avisa al público que habiendo fugado de esta Capital á la Provincia de Entre-Rios D. Juan Halkett, con quien tenia contrata de sociedad en una estancia llamada "Las Cabezas" ahora conocida por "San Juan" en el Departamento de Gualeguay, cuya firma giraba bajo el nombre de Halkett y Black, que habiendo terminado y fenecido dicha contrata de sociedad en Julio del año de 1842, y que habiendo efinitivamente arreglado las cuentas hasta el 1. ° de Agosto de 1845, declara que el antedicho D. Juan Halkett no tiene autoridad para hacer uso de la firma de Halkett y Black, pues por las razones e puestas dicha firma es ficticia, nula y sin valor. En virtud de lo cual el infraescrito en defensa de sus derechos advierte á todos que estuvieren, que protesta contra los actos, intervencion y manejo de la estancia ante-dicha por D. Juan Halkett, en cuanto à la parte que le corresponda al infraescrito en dicha estancia.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1845.
n17 8c.
Diego Black.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS.

Se avisa al Público que el Correo de la carrera de Córdoba y demas Provincias del Interior y Bolivia, sale el Miercoles 26 del corriente mes y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Martes 25 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1845. LUCA.

LA COLMENA.
Núm. 13.

LOS subscritores á este periódico pueden ocurrir á la Libreria No. 46 calle de la Universidad, para el número 13 de la Colmena, recien llegada. n17 15p.

AVISO.

BUSCA acomodo un joven Brasilero en almacen, pulperia, panaderia ú otro cualquier trabajo, no trepidará en ir para cualquier parte de las Provincias de esta Confederacion, dará garantias de su conducta, el que se interese, dejará en esta Imprenta una esquelita T. F. n21—6p.

FABRICA.

DE

CERVEZA Y VINAGRE
EN
EL RETIRO.

La fábrica en el Retiro, casa quinta de Azcuenaga, avisa al público, que está provista de la mejor.

CERVEZA BLANCA Y COLORADA.

Que se elabora en el país, esperando por lo tanto merecer y confirmar el crédito que ha gozado años anteriores.

Igualmente avisa al comercio tener siempre en venta vinagre blanco superior, por pipas, medias y cuarterolas, tan bueno y á precio mas cómodo que viniendo de Europa. Se reciben órdenes para cerveza y vinagre en las casas siguientes y se mandarán gratis á cualquiera parte en la ciudad: almacen calle de la Piedad núm 40, esquina calle de la Paz; almacen del Gastrónomo Federacion num. 198 frente á la esquina Lafranca: confiteria de los Suizos Piedad 89, y Confiteria de La Rosa Reconquista núm. 106 y en la misma fábrica. n22—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL que suscribe avisa à este respetable público en general y á sus amigos en particular, haberse recibido en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos; por lo que ofrece sus servicios en dichas, sin reserva de hora. Advierte que á los pobres será gratis su asistencia, tanto de los que vengan á verle á su domicilio, como de los que, por su imposibilidad física, no puedan hacerlo. Por la mañana, se le hallará de siete á nueve y á la tarde, de cuatro á cinco.

Justo Meza y Robles.

Calle de la Reconquista No. 411. n22 6p.

INTERESANTE

A LOS
ESPECULADORES DE GANADO
Vacuno, para Matadero y Saladero.

SE vende de 800 á 1,000 cabezas de Ganado vacuno de dos años para arriba, novillos y vacas: se darán por un precio sumamente acomodado.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de dicno Ganado se servirán ocurrir á hacer sus propuestas à la casa de Martillo de Ramon G. Arriola y hermanos, calle de la Reconquista No. 14. n22 8s.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina

D. Justo Meza y Robles, ha sido examinado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, y habiendo merecido la aprobacion del Tribunal, se le ha concedido el título de Profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1845.
Perez,
Secretario.

AVISO

A LAS PERSONAS AFLIGIDAS POR LA PRIVACION DEL OIDO.

EN la calle de la Universidad núm. 150, se vende una corneta acóstica de marfil, que con este auxilio los sordos entienden perfectamente, este instrumento es el único que no ocasiona ningun dolor à las orejas, como hay diferentes que son incómodos y aun peligrosas; su precio será cómodo. n17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Ojo al aviso.

EN la calle de Cangallo No. 150 hay de venta un reglamento para el ejercicio de maniobras de infantería ó tratado de Táctica, con mapa. El q'se interese en esta brillante obra y un prontuario de guias ocurra al número que encontrará con quien tratar. n17 3p.

Cocinera.

SE ofrece una española con buenos informes de su conducta. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Córdoba, No. 102. n13—5p

El
Silabario Argentino.

ESTA obrita de tanta utilidad para la juveutud, (y hoy adoptada en la mayor parte de las Instituciones de Educacion de este pais,) se halla á venta en las librerías de esta Ciudad.

Se compone de 146 páginas en 4.º y contiene á mas del "Caton" y "Cartilla," extensas tablas para deletrear de 2, 3, 4, 5 y 6 sílabas: diversas materias que forman la base de una educacion general, en lecciones de fácil lectura; lecciones cuya tendencia es grabar en el corazon del jóven sentimientos de moralidad y rectitud: Las tablas de multiplicar, de pesos y medidas, cambios, &a: El modo y forma de hacer un recibo, una cuenta; su objeto &a: Principios de Gramàtica y Geografia: Muchas màximas morales: Lecciones fáciles de Historia Natural: Las Naciones: La época de la fundacion de las ciudades del Rio de la Plata: Nuestras provincias, su localidad, poblacion, principales producciones, costumbres, &a. &a: Una breve y fácil introduccion á las artes y ciencias: Fábulas agradables é instructivas: Voces latinas y francesas usadas con frecuencia en la conversacion: Nuestros principales artículos de exportacion: Una ligera reseña del Universo, y otras varias materias de utilidad.

NOTA—A los que quisiesen tomar por docenas para la Campaña &a., se les dará mas acomodado, ocurriendo á la calle de Venezuela No. 60. n13--15p

! Viva la Confederacion Argentina !

Aviso importante.

SI hay padres ó tutores que no reparan en hacer gastos en obsequio de la mejor instruccion de sus hijos ó menores, los hay tambien que con los mismos buenos deseos procuran al mismo tiempo el menor dispendio posible, sobre todo en las actuales circunstancias. En este supuesto los primeros hallarán un maestro de idioma frances que dará lecciones particulares por un método sencillo y fácil, y los segundos pueden contar ademas de esto con una considerable rebaja en el precio de ellas. Los Sres. Directores de establecimientos de enseñansa, hallarán igualmente un profesor Académico para las clases de arquitectura. Los Sres. que se interesen en este aviso pueden dejar una esquela en esta imprenta, dirigida á las iniciales P. A. n13 3p.

Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico recibirán en adelante los nùmeros que les correspondan, de D. Cárlos Clarmont (calle de la Victoria No. 158) á quien se servirán tambien dirigirse las personas que deseen renovar las suscripciones.

Hay en venta colecciones del año de 1844 y parte de 1845, las que contienen el principio del Judío Errante.

Las persona que gusten hacerse de las hermosas é ilustradas ediciones de los Misterios de Paris y Judio Errante, pueden ocurrir à dicho Sr. para que haga el pedido á Europa. n15—6c

Máquina particular
Y
UNICA EN EL PAIS.

PARA hacer chocolate, moler café, canela y toda clase de granos á un mismo tiempo: se vende esta interesante pieza, por tener que entregarse la casa donde se halla colocada. La circunstancia de estar, actualmente, armada favorece al que la quiera tomar, al fin de ver prácticamente como trabaja. Tambien se ofrece gratis, la direccion que prestará el inteligente para desarmarla y colocarla de nuevo, asimismo un repuesto de varias partes de la expresada máquina, las bestias y arreos que le son precisos. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosí núm 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. n14—3p.

Aviso.

SAL de superior clase, hay en venta en cantidades pequeñas, al gusto del comprador y á un precio muy acomodados. En el corralon calle Belgrano número 184. n15--15c.

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores, se vende á precios mucho mas bajos que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa No. 27 calle de la Universidad; allí miamo se verá la mues-
27—1mp

Grasa y velas,

DE superior calidad, se venden en la calle de cangallo No. 169 de la Plaza Nueva media cuadra para el rio. n24 15p.

Aviso.

LOS padres de un niño de edad 12 años, desean colocarlo en alguna tienda, almacen ó merceria. El que le necesite puede ocurrir á la calle del Temple No. 140.
n5 3.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

Conchavada.

SE nesecita una en la calle de Potosí núm. 135, para el servicio de adentro, y que sepa planchar: la que tenga como dar recomendaciones de su conducta, puede ocurrir à dicha casa para tratar. n4—3p.

Aviso
De conveniencia.

SE vende un Boliche de Panadería con todos sus útiles necesarios como para el trabajo, y demasiado acreditado, pues á la fecha está trabajando con finca nueva y todo muy arreglado; se vende todo el establecimiento ó solo el negocio si se quiere; se dá con demasiadas ventajas por tener la dueña que concluir cuentas.

Tambien se vende por mayor y menor galleta de regular calidad al precio de 32 pesos arroba. Las personas que se interesen, ocurran calle del Parque No. 330.
n5 3p

Aviso.

EN la calle de las Artes frente al núm. 80, Plaza Nueva, se vende un petizo oscuro de buena presencia y de buen andar. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle y núm. indicado, que encontrará con quien tratar. n4—3p.

Se alquila,

LA esquina y almacen, calle de la Federacion No. 287 y 289, como tambien los almacenes interiores de dicha casa, juntos ò separados: para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes No. 142.
n13—3p

$50 de gratificacion.

AL que haya encontrado un caballo picaso herrado de las cuatro patas y lo entregue en la calle del Restaurador núm 68. n4—3c.

Sombreros á la última moda.

RECIEN recibida una partida de sombreros de la mejor calidad y de la última moda. En el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21 junto al Teatro Argentino
n14—6ᵉ

Aviso.

LA persona que se interese en la compra de una tienda de Ropa hecha, que tiene un surtido complete en este ramo, se servirá ocurrir para tratar á la calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1845. n19 8c.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Notice.

THE undersigned having seen an advertisement in the "Diario de la Tarde" of November 4th, signed by Diego Black, in which my husband is falsely accused of absconding from Buenos Ayres and his signature declared invalid, and also his intervention in and management of the Estancia of Halket & Black in Entre Rios protested against; I feel it my duty publicly to declare that the said John Halket left Buenos Ayres on the 23rd of September last by the Post for San Nicolas with a competent passport from the proper authorities: That no arrangement of accounts has been made that can deprive him of the entire management of the aforesaid estancia till a final division of the property, and further, that nothing can destroy the validity of the signature of the said John Halket, but the final closing of accounts and dissolution of partnership.

CAROLINE HALKET.

Buenos Ayres, Nov. 17th, 1845.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO DE NEUMAN Y BARRETI.

Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EDUCACION
EN EL
COLEGIO REPUBLICANO FEDERAL
DE
BUENOS AYRES.

Siendo la buena y completa Educacion una obra árdua que requiere largo tiempo y afanes para plantificarse, no podia el Colegio Republicano Federal desde su primera fundacion lisongear al Público Argentino con el prospecto de un sistema perfecto de enseñanza, sin hacer pomposas impracticables ofertas.

Establecido tres años hace con los mejores elementos de que pudo disponer, ha ido sucesivamente recibiendo considerables mejoras, al paso que crecian su crédito y sus recursos. La eleccion de buenos Profesores, la impresion de libros elementales, el aumento de los ramos de enseñanza, y las grandes reformas que se hán hecho últimamente en la direccion interior, le han dado, en fin, el grado de importancia y estima de que hoy goza en toda la República, y lo ponen tambien en aptitud de perfeccionar, asi el plan de sus estudios, como su sistema general de educacion.

Las dificultades creadas para esta clase de establecimientos, por las hostilidades inicuas y sangrientas de la intervencion Anglo-francesa, no han sido parte para menoscabar en lo mas mínimo el auge y prosperidad del Colegio Republicano Federal; y la multitud de casas de Educacion que se han establecido recientemente en esta Capital á la sombra de la proteccion que el Ilustre Gefe del Estado, el Gran Rosas, dispensa á la ilustracion del pais, tampoco ha disminuido la grande afluencia de alumnos que concurren á sus aulas.

El deber de satisfacer los deseos de los padres de familia, y de imponer á la Nacion en general de los nuevos progresos y estado actual de este establecimiento, nos impele hoy á hacer una sucinta exposicion de los Estudios generales y de la Educacion que se dá en él á los Colegiales internos; reservándonos publicar para los próximos exámenes públicos el plan completo de los estudios con todas las mejoras que los que subscriben se proponen introducir desde el principio del nuevo año escolar.

Por mas que los sabios de todos los tiempos y paises han proclamado la necesidad de atender con igual esmero à los tres ramos igualmente importantes de la educacion del hombre:—la educacion intelectual, la educacion moral y religiosa, y la educacion física [con mas propiedad *higiénica*;] los establecimientos públicos, en su mayor parte, han continuado hasta hoy atendiendo casi exclusivamente al primer ramo, con grave perjuicio de la juventud y funestos resultados para la sociedad. Aun en los paises mas preciados de cultura, lamentan sus ilustres escritores este espantoso vacio que ha producido en las primeras naciones de la Europa un desborde tal de pasiones innobles, que las conducen rápidamente á la depravacion y al caos; y cuyos efectos terribles sienten hoy todos los puntos del globo á donde alcanza su influencia.

Remediar en lo posible mal tan grave, evitando tan peligroso escollo que ha arrebatado á nuestra patria hermosas esperanzas, ha sido el primer empeño de los directores del Colegio Republicano Federal, consagrando sus principales conatos al cultivo de los sentimientos religiosos y las virtudes generosas, únicos principios que pueden hacer fecundo y provechoso el saber, para la felicidad del individuo y la prosperidad general; atendiendo, así mismo, con particular esmero á la educacion higiénica, conservadora de la salud y el vigor, parte no menos importante del bien-estar del hombre, y necesaria para el completo desarrollo y ejercicio de todas sus facultades.

Estudios del Colegio Republicano Federal,
Y PRECIOS DE LA ENSEÑANZA.
ENSEÑANZA PRIMARIA.

Hay cuatro clases ó escuelas de primeras letras; una para los principiantes; dos para los mas adelantados, y otra destinada exclusivamente para los Colegiales internos. En ellas se enseña lectura, escritura española, doctrina cristiana, aritmètica, geografia y la gramática y ortografia, explicadas en clase aparte. El precio de toda esta enseñanza es 30 pesos mensuales.

Taquigrafia.

Esta clase es gratuita para los alumnos que asistan á cualquiera de las otras clases. Para los demas, 20 pesos mensuales.

Idiomas.

Hay tres clases: de Latinidad, de Ingles y Frances, cada una de ellas 40 pesos.

Las clases de Griego è Italiano no se han establecido por no haberse presentado suficiente número de alumnos; pero se abrirán en el año entrante.

Literatura -Ciencias.

Clase de Humanidades y Retórica........ 40 ps.
» de Filosofia, de primer año.......... 30 ps.
» de Matemáticas, primer año.......... 30 ps.
Los que cursan las tres clases, solo pagan 80 ps. mensuales.
» Matemáticas de segundo año...... 50 ps.
» Física experimental.............. 50 ps.
» Filosofia y Religion, segundo año.. 50 ps.

Para el año entrante se abrirá un curso de Historia y otro de Literatura y Poética.

Bellas Artes.

Clase de Dibujo........................ 30 ps. Se enseñará tambien la pintura.
» de Música vocal..................... 30 ps.
» de Piano........................... 30 ps.
» de Guitarra......................... 30 ps.
» de Flauta, ú otro cualquier instrumento de viento............... 30 ps.

Pueden ademas asistir á las aulas de la Universidad los colegiales que entren à las facultades mayores.

Precios para los colegiales internos y los medio-pupilos.

Los colegiales, ademas de los ramos de enseñanza expresados tienen otras clases en el interior del Colegio, que mas abajo se especificarán. Los que entran con derecho á toda enseñanza sin excepcion de clase alguna, pagan trescientos pesos mensuales; y doscientos cincuenta los que no hayan de aprender la Música, la Pintura, la Poesia.

Los medio-pupilos pagan doscientos pesos mensuales.

Equipo de los Colegiales.

El distintivo de los Colegiales es una banda de seda punzó con un escudo de plata con las armas de la Confederacion Argentina (que importa cien pesos moneda corriente); y un levita color obscuro. Ademas de la cama y ropa necesaria de cualquier calidad que sea, debe tener un baul con llave, un lavatorio con los correspondientes útiles, una mesita con cajon y carpeta, dos sillas, cubierto y servilletas; y los libros necesarios para su estudio.

Tareas y ocupaciones de los Colegiales, en el órden de su distribucion diaria.

Las horas de levantarse, son la seis en el otoño è invierno, y al amanecer en la primavera y el verano. Despues de media hora ocupada en vestirse, lavarse, y peinarse, se toca la campana para que asistan á la sala de estudios, que es un largo salon situado delante del estudio de los Superiores, en donde cada Colegial tiene su mesa y asiento sepraados. Reunidos en la sala de estudios á las 5½ ó 6 (segun la estacion), hacen la oracion de la mañana y se coloca cada uno en su mesa á estudiar sus lecciones, siempre á la vista del Director, ó el sub-Director. A las siete empieza la clase de Filosofia de primer año para los que siguen este curso, y á las 7½ las de idioma ingles y frances, que duran aquella hasta las 8, y esta hasta las 8½.

A las 8½ la campana dá la señal del almuerzo, en el que se les sirve biftek ó puchero; acompañado siempre de una taza de café con leche con el pan correspondienfe. Concluido el almuerzo, á las nueve suena la hora de las clases siguientes: de Matemáticas, de Fisica experimental, de Filosofia de segundo año, de Humanidades y Retórica, de Latinidad, de Aritmética, de Gramática castellana explicada, y las cuatro Escuelas de primeras letras. Los Jueves asisten á misa á las 11 todos los alumnos, y á las 12 tienen los Colegiales una clase de ortografia, donde se les enseña por un método nuevo y con reglas claras y fijas un arte tan necesaria, y que hasta ahora no se ha podido adquirir sino con una larga práctica, por la imperfeccion de los tratados de ortografia existentes.

Los Jueves por la tarde salen de comunidad á paseo por los alrededores de la Ciudad, acompañados de uno de los Directores. Las clasediarias arriba mencionadas concluyen á las 2 de la tarde que es la hora de comer.

La comida es sana, bien preparada y abundante; servida con prontitud y aseo. Consta de cuatro platos: asado de vaca, sopa de arroz ó de fideos; cocido con legumbres y verdura, un guisado que se varia diariamente, y pan de excelente calidad. La mesa es presidida siempre por el Director ó el sub-Director.

Desde las tres menos cuarto hasta las cuatro es tiempo de asueto ó recreo, que emplean los Colegiales en juegos propios de su edad; para lo que tienen hermosas galerias, un patio espacioso, un jardin con arboleda, y un villar. Tambien se les está preparando una Libreria que se abrirà en el año venidero, y entre tanto se les facilita libros instructivos de la Biblioteca numerosa y selecta del Director.

A las cuatro de la tarde se toca á estudio hasta las cinco. En esta hora se dá una clase de Geografia, en la que con especialidad se describen las regiones, producciones y Estados de ambas Américas.

Desde las cinco tienen asueto hasta las seis, en que se llama á rezar el rosario en la Capilla interior del Colegio. Concluido el rosario pasan á la Sala de estudio, donde tienen las clases de Dibujo y Música hasta las ocho; continuando el estudio y un paso para los de primeras letras hasta las nueve, hora en que la campana llama á cenar.

La cena es una taza de tè con leche y pan.

En seguida van á la Capilla donde se les lee un Capítulo de las Instrucciones generales de Pouget, obra celebrada, que contiene la instruccion religiosa mas completa y adecuada para la juventud. A continuacion hacen la oracion de la noche y van á recogerse á las diez; acompañados por el Sub-Director en todos estos actos. Los Domingos, despues de oir misa, asisten á una clase de Educacion, que abraza la Religion, la Moral, la Urbanidad y la Higiene.

Esta clase desempeñada por el Sub-Director, no solo es el principal móvil de la moralidad del Colegio, sino que tiene por objeto llenar el vacio de la educacion pública en lo moral y fisico del hombre, roborando el amor á la Divinidad y á los hombres, relevando los sentimientos, suavizando los caractères y suministrando los conocimientos y reglas necesarias para la conservacion de la salud y prolongacion de la vida.

Desde las diez [los Domingos] se les permite salir del Colegio hasta las oraciones á los que sean pedidos por sus padres ó patrones. Los demas quedan en asueto, y por la tarde salen de comunidad á dar un paseo. Al anochecer continua el estudio hasta la hora de la cena.

Cada dos meses hay confesion y comunion para todos los alumnos, así internos como externos, precedida de una plática hecha por el Director del Colegio.

Vacaciones.

Este periodo de descanso de las tareas literarias que en muchos Colegios suele ser para los estudiantes un tiempo enteramente perdido, sino de disipacion y atraso; en el Colegio Republicano Federal lo será de aprovechamiento y ventajas reales para la moralidad, la civilidad y la salud de los jóvenes. Será como el complemento de su educacion. En la costa del Rio de la Plata en San Fernando y las Conchas, sitios los mas amenos y concurridos, los Directores tienen sus quintas y establecimientos de campo, donde pasarán los Colegiales un mes de vacaciones acompañados del Director del Colegio. A la vista siempre de su Superior podràn gozar los jóvenes sin inconveniente alguno de los inocentes placeres que les ofrecen aquellos lugares deliciosos, con su abundacia de frutas, caza y pesca; con los baños, los paseos á caballo y por el rio, y el trato social de las jentes bien educadas. Tendrán un piano con otros instrumentos y buenos libros de entretenimiento para su mayor recreo é instruccion. Y despues de descanso tan saludable y grato, volverán á sus tareas literarias con mayor vigor en sus cuerpos y mas energia y anhelo en sus almas.

Premios y Castigos.

Las personas que han podido observar el órden y moralidad que reinan en el interior del Colegio Republicano, se sorprenden de que puedan obtenerse tan bellos resultados sin el uso de los castigos y las recompensas acostumbradas en las casas de educacion. Sin pena alguna corporal ni humillante, sin tocarlos jamás, sin calabozos, sin ayunos, sin ponerlos de planton, hincados ni parados, y lo que es mas, sin reprensiones acres, se obtiene la sumision, la moderacion, el órden y la estudiosidad, de que pueden ser testigos todas las personas que tengan á bien visitar el Colegio Republicano.

Un tribunal compuesto de siete colegiales elegidos por sus mismos concólegas, se reune cada Sábado en la noche para designar el Colegial que por su conducta durante la semana, merezca mejor un premio semanal que se adjudica á la aplicacion, y buena comportacion, el cual consiste en un pequeño libro ó mas bien en el gran valor moral de la pública expresion del aprecio de sus mismos compañeros de Colegio.

Los Directores creen, que tanto los castigos de afrenta como los premios de interés, envuelven en sí un principio de inmoralidad que ataca directamente dos sentimientos los mas preciosos de un corazon nuevo: la verguenza y el desinterés. Otro premio de puro honor consignado en las medallas de plata y otras demostraciones que se adjudican en el Templo del Colegio en los exámenes pùblicos que se dán al fin de cada año, influye sobremanera en la aplicacion y noble emulacion de los alumnos. Para obtarlo reciben semanalmente en cada Aula, los que lo merecen, un testimonio firmado por los respectivos Profesores, con el título de *Opcion al premio.*

Los que conocen cuan dificil es la ciencia de la educacion (¡y què padre ó institutor habrá que lo ignore!) nos excusarán de que no entremos en pormenores que ocuparian un gran volúmen. Basta para la satisfaccion de los padres de los alumnos, manifestarles que una constante vigilancia de los Directores sobre los jòvenes, no faltando de su presencia un solo momento del dia ni de la noche, un tierno afecto consagrado á todos sin acepcion de personas; una igual y puntual justicia en la correccion de sus faltas; la moderacion, la dulzura, los elogios, y las suaves reconvenciones,—son los mas poderosos medios que emplean para la direccion de la preciosa juventud Argentina; sin delegar à subalterno alguno la menor parte del grave peso de tan sublime encargo, en que están cifrados los mas casos intereses de los Padres de familia y las esperanzas de la República.

FRANCISCO MAJESTE— Director.
MARCOS SASTRE— Sub-Director.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

BARATILLO.
Calle de la Victoria tienda de columnas N.º 158½
Por mayor y menor.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos,
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de hilo plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trué de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara
Bretañas de hilo pu[illegible]ricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 6, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies bastones de seda 90 pesos corte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano [illegible] no 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos.
Gorritas con visera para el di[illegible] para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 60 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor, que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo muy finas 100 pesos.
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 pesos,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasí americano muy doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 pesos,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior à 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos corte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos corte,
Cocos de colcha 25 pesos corte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesos,
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finas 18 pesos vara,
Pañul azul fino 16 y 20 pesos,
Gambrenas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos,
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triángulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelas de merino y seda del cuello 4 y medio pesos,
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listados azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de mucho gusto, Linó blanco fino 9 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos corte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estambre de chaleco de gusto 7 y 8 pesos corte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Casimires finos 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos corte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos corte, Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos, Prunelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura bordadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso,
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzò fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guantes de algodon 12 reales par,
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,
Alemanesco de hilo de 7 y 8 cuartas de ancho á 8 y 9 pesos vara,
Pañuelos de tibet grandes á 25 pesos,
Mediesitas de colores para niños à 2 pesos par,
Pañuelos negros de rebozo de lana muy finos á 25 pesos,
Pañuelos del tibet del cuello á 10 pesos,
Cortes de vestidos de merinos floreados de mucho gusto,
Corces blancos finos, Corbatas de gro negras,
Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros charolados y tinteros, arandelas, candeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de artículos que se venderán á precios mas bajos del corriente. o16 1m

Editor Responsable——SANTIAGO KIERNAN.